

ACTA N.- 013-GADPRC-2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.

Jueves 28 de noviembre de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

2.- TIPO DE SESIÓN

Ordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

5.- ASISTENTES.

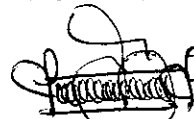
Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene
Ing. Espín Flores Elizabeth
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela
Abg. Farinango Ulcuango Galo

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

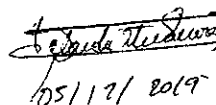
Ninguna.

7.- ASUNTOS A TRATAR

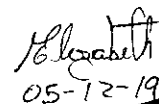
1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Conocimiento y aprobación del proyecto denominado "Adquisición de materiales para la Construcción de Adoquinado y bordillos en varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón.
4. Modificar el día y hora para las sesiones del Directorio del Gobierno Parroquial de Calderón período 2019-2023
5. Lectura de comunicaciones
6. Varios
7. Clausura.



05-12-2019.



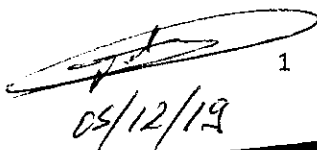
05/12/2019



05-12-19



05/12/19



05/12/19

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth
Abg. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Abg. Tituaña Yolanda
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H08pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se someta a su respectiva votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor, para lo cual el orden del día se aprueba sin ningún cambio.

8.3 Lectura y aprobación de las actas N.- 011 y 012

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, pone en consideración la aprobación de las actas en mención para su respectiva aprobación. Interviene el Abg. Galo Farinango y solicita que se corrija en el acta N.- 012 en la página N.- 2 de abajo hacia arriba fila 8 donde dice: el **principio constitucional, ley y legalidad**; se corrija por: principio constitucional y de **legalidad**; en la página N.- 4 de abajo hacia arriba fila 18 donde dice: *por la premura del tiempo se entrega una copia del convenio sin firma de la señora presidenta, hasta que nos envíe el Municipio de Quito el documento legalizado; en síntesis el convenio trata dos puntos; El Municipio de Quito firma el convenio a destiempo, faltando dos meses para que se termine el año fiscal, con un valor de \$ 112.169,49; dentro de este rubro se encuentra contemplado el valor de \$ 10.000,00 para las fiestas parroquiales \$ 6,300.00*; sin embargo

si nos remitimos a las cláusulas solamente el valor de \$ 10,000.00 está considerado para las fiestas; el valor de \$ 6,300.00 se fundamenta el recurso económico a través de una ordenanza, el mismo que se desglosa de la siguiente manera: \$ 4,500.00 para la administración del Gobierno Parroquial de Calderón y \$ 1,800.00 para la administración de la Comuna de la Capilla. Interviene la Abg. Yolanda Tituaña y manifiesta que, el abogado dijo claramente que el valor de \$ 10,000.00 es para las fiestas parroquiales y el restante directamente para obra pública. Con las observaciones y correcciones emitidas por las y los señores Vocales, el Sr. Ramiro Usiña mociona a que se aprueben las actas correspondientes, de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor, para lo cual el acta N.- 011 de fecha 31 de octubre y acta N.- 012 de fecha 07 de noviembre de 2019 se aprueban con las observaciones emitidas anteriormente.

8.4 Conocimiento y aprobación del proyecto denominado "Adquisición de materiales para la Construcción de Adoquinado y bordillos en varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón.

La Sra. Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, el proyecto se ha considerado por cuanto el 12 de noviembre se recibió un valor de \$ 182,160.00 del gobierno central, así mismo \$ 45,675.00 por parte de la EPMAPS de un ítem que no está ejecutado; el 20 de noviembre nos depositan el valor \$147,455.44 por concepto de devolución de IVA años anteriores; y un saldo de \$ 49,511.00 que corresponde a la comisión de obra pública; se ha considerado los siguientes barrios Bordillo y Adoquinado: Calle Contingas 2, Vicente Rocafuerte, Prolongación de la calle San Isidro Labrador, Celestino Molina, Pasaje S/N y Daniel Puebla, Cristo del Consuelo; adoquinado, Calle Shyris, Roma del barrio Daniel Montoya, Umayacu en San Miguel; estas calles son consideradas porque tienen bordillo y alcantarillado; pese a ello existen ciertos problemas con las firmas de concurrencia, sin embargo el Alcalde de Quito Dr. Jorge Yunda públicamente en el encuentro interparroquial NONO 2019, me solicitó una audiencia y que a su vez coordine con la Administradora Zonal Calderón, para mantener dicha reunión; pese a ello le solicite a la Administradora Zonal pero lamentablemente hasta la fecha no se ha solicitado; he enviado varios oficios solicitando los convenios de concurrencia para trabajar en obra pública y lastimosamente no se emite ninguna respuesta pese a que la comunidad está molesta; sin embargo el asesor del Alcalde de Quito me prometió en el transcurso de esta semana efectuar una reunión para tratar este tema. La Abg. Yolanda Tituaña manifiesta que, lamentablemente tenemos muchos problemas con el Arq. Rosalino Ayala, el mencionado fiscalizador siempre se equivoca que al parecer no sabe multiplicar, no sabe dónde realmente quedan las vías; por lo que considera que este malestar no es garantía ni para la señora presidenta peor aún para los señores Vocales; la vez anterior en el

proyecto de la comisión de Medio Ambiente el señor multiplicó un valor real que sale \$ 6,700.00 y el fiscalizador pone \$ 13,000.00 que es algo ilógico; para complementar, en los informes técnicos que emite el fiscalizador se indica que el bordillo y adoquinado se va a ejecutar en la Calle Cristo del Consuelo y cinco filas más abajo indica que se va a realizar en la Calle Vicente Rocafuerte, es decir existen inconsistencias en todos los informes técnicos que entrega el Arq. Rosalino Ayala; lo que considera un tema sumamente grave para temas de Contraloría. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, lamentablemente sobre este particular no me he dado cuenta, en este caso existe un error de tipeo, porque en todos los informes técnicos consta la misma calle; pero, el monto referencial de las calles a intervenir están correctamente; por tal razón me comprometo a realizar las debidas correcciones con el Arq. Rosalino Ayala; así mismo indica que al momento que el proceso se sube el portal de compras públicas, la persona responsable es la encargada de revisar los documentos porque es el último filtro de revisar la documentación. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, en el proyecto en mención hace referencia a la adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado de varias calles dentro de la jurisdicción territorial de Calderón POA 2019; al respecto indica que todas las comisiones aprobamos los Planes Operativos para el año 2019, excepto el de obra pública. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, las obras a intervenir son proyectos que han solicitado anteriormente los presidentes barriales, sin embargo en el informe de la Unidad de proyectos la Tgla. Jenny Bautista indica que es procedente puesto que se ha verificado que constan en el POA institucional. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, el POA debe estar acorde con las actividades planificadas, y a su vez aprobado por el Directorio. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, al estar en el POA institucional, tranquilamente nos pueden adjuntar una copia, porque si estas calles a intervenir son de la anterior administración, la señora presidenta asumió la administración en el mes de enero del presente año, por ende la presidenta conocía las obras que se quedaron priorizadas; es por esa razón que estas calles a intervenir debe estar contemplado dentro del POA de la comisión de Obra Pública. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita la presencia de la Tgla. Jenny Baustista jefa de la unidad de proyectos encargada para aclarar el tema. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en la calle Vicente Rocafuerte la comunidad tiene que aportar alrededor de \$ 45,000.00 para la ejecución de esta obra, en este caso que pasaría si la comunidad no tiene el presupuesto. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en la socialización que tuvimos con la comunidad, se manifestó este particular y sin embargo ellos se comprometieron hacer todo lo posible para conseguir el presupuesto porque realmente necesitan la obra; sin embargo yo fui clara e indique que si la comunidad no aporta ese recurso lastimosamente esa obra va directamente a otro sector. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta su preocupación por cuanto el tiempo es demasiado corto para intervenir con todas estas obras. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la ejecución de estas obras es para el próximo año, prácticamente el recurso se dejaría comprometido, porque hasta la presente fecha no nos entregan los convenios de concurrencia. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en este caso es importante presentar el POA de la comisión porque en la práctica como lo indica la señora presidenta ese recurso se va a quedar comprometido para el siguiente año; para lo cual sugiere que el POA de la comisión tiene que estar actualizado así como se lo realizó con las demás las comisiones; porque en este caso estamos interviniendo obras priorizadas de la anterior administración. A pedido

de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, está muy bien traído a colación este pedido sobre todo para la seguridad jurídica de los señores Vocales; los Planes Operativos Anuales son de carácter anual, en el año 2018 la administración anterior debió haber aprobado los POAs para el ejercicio económico 2019; dentro de los POAS de este año que todas las comisiones la tenían, por la necesidad del cambio de transición de las nuevas autoridades se realizó una modificación a los POAS para la ejecución del presente año, sin embargo al momento que estamos en esa situación, con la comisión de obra pública era un tema más sencillo, porque los requerimientos de los barrios y prioritizaciones eran muchas, que todavía no se ha cumplido, otras que se cumplirán y otras que jamás se van a cumplir; por esa razón no se modificó el POA de la comisión de obra pública en esta nueva administración porque anteriormente ya estuvo priorizada. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, todos los POAS de las comisiones se aprobaron en su momento, por tal razón y lo más lógico era que la señora presidenta que venía de un proceso anterior presente el POA actualizado en base al presupuesto prorrogado y en base a las mismas actividades del año anterior. Interviene el Abg. **Galo Farinango** y manifiesta su preocupación por que de manera tibia se trata de superar y dar una solución; lo digo por todos y principalmente por mi actuación como Vocal Principal del Gobierno Parroquial; en el título del proyecto se indica claramente POA 2019, y como lo indicó el asesor jurídico que en el caso de la comisión de obra pública era más sencillo; para lo cual considera que la igualdad que tenemos es para todos; por tal razón en este sentido existe ciertos vacíos; es fundamental que se presente el POA de la comisión; la señora presidenta siempre nos ha manifestado en el Directorio que tenemos que ser ordenados, tener clara la planificación, entre otros; por esa razón estas observaciones que se están emitiendo en el Directorio tienen que ser muy llevadas. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso yo soy la única persona que cumpla con socializar los proyectos con la comunidad, en la práctica este recurso económico no lo puedo perder porque es del pueblo para ser invertido en obra pública. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, por esa razón es necesario que se reforme el POA de la comisión de obra pública; pero hay que dejar claro este tema, todos los señores Vocales estamos socializando con la comunidad, nosotros no nos inventamos las actividades; sin embargo no estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar la señora presidenta, porque todos somos un cuerpo colegiado; en el territorio no suelen nombran el nombre del Vocal, lo dicen el Gobierno Parroquial de Calderón, y al hablar de la institución es Rosa Salazar y su cuerpo colegiado; por esa razón no está bien lo que dice la señora presidenta, porque muchos dirigentes consideran que nosotros los Vocales no trabajamos, por los malos comentarios que hace la presidenta; sin embargo todos trabajamos para el beneficio de todos, y en la rendición de cuentas se verificará los resultados de cada comisión; en este caso con los comentarios que hace la presidenta no nos está haciendo quedar mal a cada señor Vocal, en la práctica se está visibilizando un Gobierno Parroquial debilitado. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso es una apreciación de la compañera Vocal, afortunadamente el Gobierno Parroquial de Calderón es respetado en la parroquia por el trabajo que realiza. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso debemos subsanar el tema del POA, si bien es cierto en el informe de la unidad de proyectos se indica que es procedente y está dentro del POA 2019; pero, el POA de la comisión respectiva no se presentó porque la señora presidenta indicó que va a existir ciertos variantes, porque muchas veces aparecen

barrios que están listos y otros no; por tal razón subsanemos este tema para no tener problemas. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, manifiesta que, en este caso es decisión del Directorio si se suspende o no la sesión hasta que la jefa de la unidad de proyectos se integre a la sesión, o a su vez continuamos con el siguiente punto del orden del día. A Pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, muchas veces se ha aprobado los proyectos de los señores Vocales con ciertas salvedades, para posterior realizar la debida revisión; tal vez esto sería una posibilidad de hacer con el proyecto de obra pública. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso si se podría realizar de esa manera, pero lastimosamente este tema es un error muy grande porque se trata de un POA de la comisión respectiva. El Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, se podría suspender la sesión por diez minutos para luego continuar con la sesión del Directorio; la misma que es aceptado por todos los señores Vocales, y por ende se suspende la sesión del Directorio por diez minutos siendo las 15H50 minutos. A las 16H00 la señora presidenta retoma la sesión del Directorio del 28 de noviembre del 2019. A pedido de presidencia interviene la Tgla. **Jenny Bautista** jefa de la unidad de proyectos encargada y manifiesta que, el POA de la comisión de obra pública no se reformó en este año al ser un presupuesto prorrogado, es decir el POA del año 2018 continuó las actividades para el año 2019; y en ella consta los barrios que se iban a ejecutar. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en este caso todos los POAs de las comisiones deberían ser actualizados, así sea un copy page del anterior año. A pedido de presidencia interviene la Ing. **Margarita Román** asesora financiera y manifiesta que, al momento que se posesionaron las nuevas autoridades, los POAs por ende debían ser reformados de acuerdo a las diferentes comisiones, proyectos, eventos o actividades; más no la comisión de obra pública; ya que se viene realizando la misma actividad del año anterior, es por esa razón que no se reformó el POA de la comisión de obra pública. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el POA de mi comisión sigue vigente al ser un presupuesto prorrogado; a las demás comisiones se les reformó el plan operativo anual porque fueron nuevas autoridades. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en este caso nosotros como Vocales, no conocemos el POA de la comisión de obra pública; pese a que todos los demás compañeros presentamos el POA de cada comisión; por tal razón se debió aprobarse en el Directorio el POA así sea las mismas actividades del año anterior. Interviene el Abg. **Galo Farinango** y manifiesta que, este tema se debió seguir el mismo procedimiento que han seguido las demás comisiones, porque en este caso no existe discrecionalidad ni se exime de jerarquía; me parece gracioso el decir que la comisión de obra pública hace la misma actividad del anterior año; sin embargo yo también puedo decir que la comisión de cultura está haciendo la misma actividad del año anterior. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, lo único que se está indicando es que el POA sigue vigente para este año; y el compañero Galo Farinango que en ese entonces fue esposo de la principal, tiene que tener en su archivo lo que se está manifestando. El Sr. **Ramiro Usiña** manifiesta que, al existir un recurso económico del gobierno central que prácticamente hace mucha falta para la parroquia, y como la técnica de proyectos nos está manifestando que no existe problema en el POA al ser un presupuesto prorrogado; pienso que este proyecto es prioritario, ya que existen barrios que están a la espera de la ejecución; por esa razón mociono que se debe aprobar en base a las observaciones y recomendaciones que emiten los funcionarios técnicos. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en vista de que no existe un informe jurídico, solicito que se pronuncie

legalmente; porque en este caso en la mayoría de los proyectos solamente se adjunta el informe de la unidad de proyectos; sin embargo en este tema tiene que existir un informe legal para temas de Contraloría; pese a ello respeto mucho los comentarios de cada uno, pero vuelvo a insistir que se debió haber actualizado el POA de la comisión de obra pública para el nuevo Directorio y así nosotros podamos conocer el POA de la comisión pertinente. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en la copia del POA que fue distribuido en este momento a los señores Vocales, la única calle que está contemplada es de Daniel Montoya, y las demás calles que se está presentando en este momento no consta. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en las calles que se va a intervenir, solicito a la compañera Vocal que las recorra en el territorio; en algunas calles el gobierno parroquial ha realizado el bordillo y en esa misma calle se va a intervenir con el adoquinado, que en la práctica estoy completando la obra. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en mi caso yo no puedo manifestarme con respecto al tema de los POAs, esa función le corresponde a la unidad de proyectos; el informe legal simplemente es indicar si es o no nuestra competencia y si la forma de aprobar es correcto; al momento de contar con un informe de la unidad de proyectos en el cual indica que la actividad consta en el POA, obviamente yo no puedo revisar detalladamente el POA a menos que sea decisión del Vocal para que pueda realizar la revisión pertinente. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, toda decisión que se tome en el Directorio, debe estar amparado y motivado por el asesor jurídico; porque en este caso lo que se trata de cuidar es que la señora presidenta y los señores Vocales no omitimos cualquier situación que nos vaya acarrear cualquier responsabilidad. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, el comentario que emitió la jefa de proyectos debe constar en actas, en el cual indicó que no era necesario actualizar el POA de la comisión de Obra pública porque se encuentra vigente; sin embargo nosotros como Vocales hemos tomado en consideración esta omisión y error. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, no existe ningún error porque el POA se encuentra vigente, y las calles donde se va a ejecutar, el gobierno anterior ya intervino con los bordillos por ende yo voy a intervenir con el adoquinado; la única calle nueva que voy a ejecutar y que no tiene bordillo ni adoquinado es la calle Vicente Rocafuerte; por la necesidad que tiene nuestra parroquia. Solicito que por medio de secretaria se someta a su respectiva votación el proyecto en mención. Con las observaciones y correcciones por las y los señores Vocales se somete a votación el proyecto en mención, de acuerdo al orden alfabético. El Abg. **Galo Farinango** no aprueba, porque no cumple con los requisitos establecidos en la normativa, sin embargo se deja en constancia que este particular no es que esté en contra de la comunidad.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	en contra
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor y en 1 contra **RESOLUCIÓN N 035-** Aprobación del proyecto denominado "Adquisición de materiales para la Construcción de

Adoquinado y bordillos en varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón.

8.5 Modificar el día y hora para las sesiones del Directorio del Gobierno Parroquial de Calderón período 2019-2023.

La Ing. Elizabeth Espín manifiesta que, con respecto a este tema anteriormente no nos dimos cuenta porque en el primer y último jueves de cada mes se nos cruzan; en el transcurso de esos días no se tiene el suficiente tiempo para que los técnicos tengan elaborados los informes, e inclusive para que la secretaria de la institución puede redactar el acta correspondiente y se pueda concretar el orden del día, por esa razón solicité en la anterior sesiones del Directorio que se modifique el día de las sesiones, en ese caso sería el segundo y último jueves de cada mes. La Abg. Yolanda Tituaña manifiesta que, este particular se debería tomar en cuenta a partir del mes de enero de 2020, en vista de que se está terminando el año fiscal, por ende mociono que las sesiones que se van a efectuar en el mes de diciembre sea a las 15H30 pm. El Sr. Ramiro Usiña manifiesta que, el horario con el que sea ha venido convocando está correctamente, lo que sí mociono y estoy de acuerdo es que a partir del próximo año las sesiones sean convocadas el segundo y último jueves de cada mes a las 15H00. En vista de que existe dos mociones en el horario para convocar se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Horario 15H30		Horario 15H00	
Ing. Espín Elizabeth	a favor	Ing. Espín Elizabeth	en contra
Abg. Farinango Galo	en contra	Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	en contra	Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	en contra	Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	en contra	Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor	Abg. Tituaña Yolanda	en contra
Sr. Usiña Ramiro	en contra	Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado en la primera moción 2 votos a favor y 5 en contra; la segunda moción con 5 votos a favor y 2 en contra; **RESOLUCIÓN N.- 036** Modificación "Las sesiones del Directorio del honorable Gobierno Parroquial de Calderón se efectuarán dos veces al mes, el segundo y último día jueves de cada mes a las 15H00 a partir del mes de enero de 2020"

8.6 Lectura de Comunicaciones

Oficio ingresado el 26 de noviembre de 2019, por parte de la Unidad Educativa República Federal Suiza, en el que indica lo siguiente: *Expresando un cordial y atento saludo de quienes formamos la Unidad Educativa "R.F.Suiza" y sobre todo deseando siempre el éxito personal y laboral hemos querido llegar a usted con la intención de solicitar su valiosa presencia en la mesa directiva en el programa de inauguración de deportes SUIZA 2019, la cual se realizará el día sábado 30 de noviembre a las 09H00 de la mañana en nuestra institución ubicada en la calle 9 de agosto y Punín frente al banco del Pichincha, su asistencia dará realce a este magno evento.* **Oficio ingresado de parte del Sr. Andrés Quilumba presidente de la Comuna de San Miguel del Común en el**

que indica lo siguiente: *A nombre de la Comuna de San Miguel del Común y el Comité de las fiestas Patronales, Parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito, nos dirigimos a usted, para expresar nuestros sinceros agradecimientos por la colaboración de la ampliación y la tarima para la representación artística y cultural, la misma que se realizó sin novedades, el día viernes 27 de septiembre del presente año, al cumplirse un aniversario más de fundación y sus fiestas patronales.*

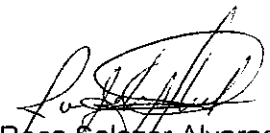
8.7 Varios

El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, respecto a mi voto ya emitido anteriormente en cuanto el proyecto de obra pública; no significa que esté en contra de la comunidad; nosotros estamos conminados a hacer lo que determina la ley; porque luego vamos a tener responsabilidades, por esa razón quiero salvar mi voto; por otro lado quiero manifestar que dentro del proyecto de Cultura Turismo y Educación; el día miércoles 04 de diciembre a partir de las 09h00 se desarrollará el concurso de oratoria con 11 instituciones educativas de la Parroquia de Calderón, de antemano hace la cordial invitación a cada uno de los compañeros Vocales; a través del Gobierno Parroquial se está realizando la publicidad pertinente; de igual manera en anteriores ocasiones había solicitado colaboración del bien institucional, ya que el vehículo es para prestar servicios y no de exclusividad de la señora presidenta; sin embargo por esta situación he solicitado el vehículo institucional para coordinar mis actividades; en vista de que mi vehículo se encuentra en mal estado, por esa razón no he podido entregar la documentación pertinente a ciertas instituciones; es por ello también que solicité que se me haga llegar esos documentos a través del señor conductor de la institución y sin embargo no se me está poniendo atención a mi pedido; quisiera que se haga un llamado de atención porque todos tenemos que tener el apoyo y respaldo para beneficio de la comunidad. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en el acta N.- 012 que se acabó de aprobar está constando que se había coordinado con la señora presidenta el arreglo donde se va a instalar el tema de la EPMAPS, para lo cual sugiere que este tema se concrete porque los funcionarios de la EPMAPS siempre preguntan si ya tenemos listo y adecuado los puntos donde van a cobrar el agua; como otro punto indica que, en base a lo que indicó la señora presidenta, en que los señores Vocales podemos comprometer el presupuesto y utilizar el próximo año; quisiera que se aclare porque este argumento va ser un tema general para todos los compañeros Vocales. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el proyecto de la comisión de Medio Ambiente no se ha podido efectuar porque el Ministerio del Ambiente impide que se siembre plántulas en el sector; es por esa razón que el proyecto está pendiente. La Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en este caso no existen ningún impedimento, porque no es competencia de ellos en intervenir en gobiernos autónomos descentralizados; prácticamente ellos intervienen en la selva o donde existen tierras rústicas del Estado; en inclusive en el informe de la unidad de proyectos recomienda que se requiere de los permisos correspondientes del Ministerio del Ambiente, o a su vez debe existir firmado un Convenio entre la Comunidad y el GAD Calderón; sobre este particular se procedió a firmar el convenio con el presidente de la Comuna de la Capilla y se dejó en el área de recepción para firma de presidencia y a su vez pase a la unidad de proyectos para su ejecución. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el convenio todavía no lo tengo en mis manos, porque hasta donde yo sé el presidente del sector me indicó que el proyecto no ha sido socializado con la

comunidad, pese a ello al momento que me reuní con el dirigente, en primer lugar me indicó que a él no le han tomado en cuenta para este proyecto, en segundo lugar la comunidad no está de acuerdo que se siembren plántulas que no es del sector y en tercer lugar no permiten que ingrese la maquinaria. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en la anterior sesión del Directorio claramente se indicó que no se va a utilizar la maquinaria. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, de acuerdo al proyecto de la comisión de Cultura, el señor Vocal ha realizado los informes, invitaciones, personalmente; sin embargo deseo muchos éxitos porque es un proyecto que va en beneficio de la educación de los niños; pese a ello me excuso, lamentablemente no voy a estar presente por motivo de agenda; en cuanto a los oficios solicitados por el señor Vocal, el conductor de la institución si ha entregado conforme lo solicitado. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, efectivamente si se ha entregado los oficios, pero en este caso no es que yo he solicitado de un día para otro, anteriormente ya lo he solicitado con anticipación, o a lo mejor no le hacen conocer a la señora presidenta; sin embargo agradece públicamente; pese a ello en la misma COOTAD determina que dentro de la comisión existe una desconcentración por la agilidad, celeridad, o por el principio de la administración de eficacia; yo no estoy haciendo nada que vaya en contra de la ley simplemente estoy trabajando en mi proyecto; para lo cual debo informar y manifestar que en este caso tenemos que tener un poco de genio para estar en nuestras funciones. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en anterior ocasión se entregó a cada uno de los señores Vocales un informe jurídico, en el cual se indica las atribuciones que tiene un Vocal al momento de suscribir un oficio desde la institución a diferentes entidades, pero lamentablemente el compañero Vocal se ha tomado atribuciones que no le compete. La Sra. **Pamela Ortiz** manifiesta que, en cada una de las comisiones se está trabajando en beneficio de la comunidad; por mi parte los proyectos que los he desarrollado los he trabajado en base a la socialización con la comunidad beneficiaria; por esa razón al momento que la señora presidenta indicó que solamente ella es la única persona que socializa con la comunidad, le deja un sabor amargo al emitir ese comentario; por otra parte deseo que el abogado me esclarezca el tema por qué un Vocal no puede abstenerse de votar. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, de acuerdo al Art. 321 del COOTAD claramente indica en la parte pertinente: El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo.

8.7 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 16H42, del día jueves 28 de noviembre de 2019. CERTIFICO Ing. Mirian Samueza Secretaria.


Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GAD CALDERÓN




Ing. Myrian Samueza
SECRETARIA-TESORERA
GAD CALDERÓN.